

FECHA DE SUSCRIPCION: 11 DE AGOSTO DE 2023										
NIVEL DEL PLAN Marque con una X según el nivel de plan que se genera.				PROCESO: SECRETARIA GENERAL SUBPROCESO: COMITÉ DE CONCILIACION RESPONSABLE DEL PROCESO: OLGA LUCIA GAITAN PARRA PERIODO AUDITADO: 2022 - 2023						
INSTITUCIONAL ___ PROCESO ___ INDIVIDUAL ___ X										
PROPUESTA DE MEJORA										
No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA O DE MEJORA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LAS METAS	FECHA INICIACIÓN METAS	FECHA TERMINACION METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LAS METAS	RESPONSABLE
1	INEXISTENCIA DE DOCUMENTO DE CONCILIACIÓN EN REFERENCIA AL ACTA NÚMERO 18 de fecha 20/09/2022 DEL COMITÉ DE CONCILIACIONES.	Realizar solicitud ante la Fiscalía del Acta de Conciliación	Garantizar el indemnización integral frente a los daños ocasionados a METROLINEA	1. Elaborar oficio a la fiscalia solicitando el acta de conciliación 2. Radicar oficio ante la Fiscalía NOTA: En caso de no recibir respuesta reiterar y radicar nuevamente la solicitud ante la Fiscalía	Oficio a la Fiscalía	1	18 de agosto de 2023	30 de septiembre de 2023	6 semanas	Secretaria General / PUI Servicio al Ciudadano
2	INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ CON EL artículo sexto parágrafo 4 DONDE se estableció un informe por parte de la secretaria técnica con una frecuencia de 1 año al representante legal	Realizar el informe correspondiente a la vigencia 2022 y realizar la publicación en la página web de la entidad.	Dar cumplimiento a la normatividad vigente, específicamente a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 6 de la Resolución No. 31 de 2021 en concordancia con el artículo 20 del Decreto Nacional 1716 de 2009	Elaborar un informe de acuerdo a lo establecido en numeral 4 del Artículo 6 de la Resolución No. 31 de 2021	Informe Publicación Pagina Web	1	18 de agosto de 2023	30 de septiembre de 2023	6 semanas	Secretaria General / PUI Servicio al Ciudadano
3	ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURIDICO	Actualizar y ajustar la Resolución No. 67 de 2022 relacionada con la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la entidad	Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.	Actualización y ajuste de la Resolución No. 67 de 2022 que establece la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la entidad	Resolución Actualizada	1	18 de agosto de 2023	31 de diciembre de 2023	19 semanas	Secretaria General / PUI Servicio al Ciudadano


FIRMA DEL DIRECTOR DE ÁREA


FIRMA DEL RESPONSABLE DEL SUBPROCESO

OBSERVACIONES:

